ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUERRERENSES, CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2026.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; siendo las catorce horas con diez minutos del día cinco de junio de dos mil veintiséis, reunidas en la Biblioteca del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, ubicada en Boulevard René Juárez Cisneros Oriente número 21, Ciudad de los Servicios, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; así como de manera virtual, a través de la plataforma Zoom mediante el enlace electrónico https://us06web.zoom.us/j/83548521056?pwd=dULZTPFanhUoUdblPQU0OWIbqmwf0a.1, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses. -

En primer lugar, la Magistrada Presidenta agradeció la presencia de las personas asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses (OPPMG), realizada en modalidad híbrida desde la Biblioteca del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Asimismo, saludó a quienes acompañaban la sesión de manera virtual a través de la plataforma Zoom y, al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista tanto de las personas presentes en la sala como de aquellas conectadas de manera virtual, a efecto de verificar la existencia del quórum legal para el desahogo de la presente sesión. -

Acto seguido, la Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Secretaria Técnica del OPPMG, saludó a todas las personas presentes y procedió a realizar el pase de lista correspondiente, informando a la Presidenta que se encontraban presentes la totalidad de las personas integrantes del Consejo Directivo: la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses; la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; la Dra. Hilda Ruth Lorenzo Hernández, Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero; la Mtra. Dulce Selene Castañeda Arellanes, Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero; la Mtra. Ana Karen Domínguez Anica, representante estatal de Red Mujeres, Desarrollo, Justicia y Paz; así como la Lic. Olimpia Jaimes López, representante de Mujeres por la Democracia, A. C., quien se encontraba conectada de manera virtual.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16, fracción VI, del Reglamento para el Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, informó que se contaba con quórum legal para sesionar válidamente.

De igual manera, informó que se encontraban presentes las siguientes integrantes de organizaciones de la sociedad civil:

La Mtra. Guadalupe Francisco Cabañas, de la Red de Periodistas con Visión de Género, A. C.; la Mtra. Yuridia Melchor Sánchez, representante de Mujeres de Tlapa, A. C.; la Lic. Yadira Vela Caballero, representante de Mujeres al Timón, A. C.; la Mtra. Erika Salinas Valadez, Presidenta de la Coalición Nacional de Mujeres Rurales, A. C. (CONAMUR); la Lic. Beatriz Eslava Borja, Presidenta de Kanicheé Eslava, A. C.; la Lic. Dalia Iris Ramírez Ramírez, en representación de la Mtra. Marina Reyna Aguilar, Presidenta de la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres, A. C. Asimismo, de manera virtual se encontraban conectadas la Lic. Silvia Galeana Valente, Presidenta de Fundación Bloque de Mujeres al Poder, A. C.; y la Lic. Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fundación Unidad Receptora de Gestión, A. C. (URGE).

Como personas invitadas especiales de manera presencial se encontraban presentes la Dra. Betsabé Francisca López López y la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Consejeras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; la Mtra. Rosío Calleja Niño, en representación del partido político MORENA; la Lic. Beatriz Adriana Millán Morales, en representación del Comisionado del Partido del Trabajo; así como la Lic. Elvira Susano Aranda, Directora General de Asuntos Jurídicos y Estudios Legislativos; y el Lic. Armando Esteban Yectli, Subdirector Jurídico y Enlace de la Fiscalía en Materia de Delitos Electorales.

Del mismo modo, de manera virtual se encontraban conectadas la Mtra. Alma Rocío Hernández Domínguez, Jefa de Depuración al Padrón y Enlace de Primer Contacto de Atención a Víctimas de Violencia Política, en representación del Lic. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero; así como la Lic. Jehovana Alejo Carrillo, representante del Pueblo Afromexicano ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -

La Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz agradeció a la Mtra. Vicenta Molina Revuelta y señaló que, en virtud de la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, siendo las catorce horas con diez minutos, se declaraba formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses. En consecuencia, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día para la presente sesión. -

Seguidamente, la Mtra. Vicenta Molina Revuelta, secretaria técnica del OPPMG, manifestó: Con gusto, Presidenta. En uso de las facultades que a la Secretaría Técnica le confiere el artículo 16, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento del OPPMG, doy lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

1.- Pase de lista para la verificación del quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del OPPMG, celebrada el 25 de febrero de 2026.

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Código de Ética y Conducta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.

5.- Análisis y determinación, en su caso, sobre el uso del logotipo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.

6.- Informe relativo al análisis de los Programas Anuales de Trabajo presentados por los partidos políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades y objetivos en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al año 2026.

7.- Correspondencia recibida y,

8.- Asuntos generales. -

La Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Presidenta del OPPMG, manifestó: “Gracias, Secretaria Técnica. Antes de conceder el uso de la voz a otras integrantes de este Observatorio, tenemos una petición por parte de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral relacionada con los puntos del orden del día, por lo que le concedo el uso de la palabra. -

Acto seguido, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama agradeció a la Presidenta del Observatorio y, después de saludar a las personas presentes, manifestó: La petición consiste en que pudiéramos cambiar el punto del orden del día establecido como punto número 6, relacionado con el informe sobre los Programas Anuales de Trabajo de los partidos políticos, para que sea desahogado como punto número 4.

Lo anterior, porque actualmente nos encontramos atendiendo las asambleas informativas de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, y el día de hoy debemos trasladarnos a la Costa Chica. En este caso, la consejera Betsabé atenderá los municipios de Cuajinicuilapa y Azoyú, y en mi caso atenderé los municipios de Marquelia, Copala y Tecoanapa.

Por tal motivo, presidenta, solicito que se adelante el punto número 6 del orden del día y, si no existe inconveniente, que se nos permita retirarnos a las dieciséis horas. Gracias.- - - - -

(Intervención inaudible)

La Magistrada Presidenta del Observatorio agradeció la participación de la Fiscal y consultó si existía alguna otra observación o propuesta respecto de la solicitud formulada. No habiendo más intervenciones, señaló que se tomaba nota de la observación realizada y solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración y, en su caso, aprobación, el orden del día con la modificación propuesta, consistente en que el punto número 6 se trasladara al punto número 4, recorriéndose los subsecuentes. -

Al respecto, la Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Secretaria Técnica del OPPMG, sometió a consideración y votación de las integrantes del Consejo Directivo el orden del día del que se dio cuenta, con la modificación propuesta por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acto seguido, informó a la Presidencia que la propuesta había sido aprobada por unanimidad de votos, quedando el orden del día en los términos siguientes:

1.- Pase de lista para la verificación del quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del OPPMG, celebrada el 25 de febrero de 2026.

4.- Informe relativo al análisis de los Programas Anuales de Trabajo presentados por los partidos políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades y objetivos en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al año 2026.

5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Código de Ética y Conducta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.

6.- Análisis y determinación, en su caso, sobre el uso del logotipo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.

7.- Correspondencia recibida.

8.- Asuntos generales. -- - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Presidenta del Observatorio, agradeció a la Secretaria Técnica y manifestó: “Para dar continuidad al desahogo de la presente sesión, solicito a la Secretaria Técnica aborde el siguiente punto del orden del día.- - - - - -

Secretaria Técnica: Con gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2026, misma que fue remitida previamente por correo electrónico a las integrantes del Consejo Directivo y a las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes permanentes de este Observatorio.

Al respecto, se recibió una observación por parte de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, relacionada con complementar el nombre de la Fiscal, agregando el apellido Castañeda, observación que fue incorporada en el acta correspondiente. -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia del Observatorio agradece a la Secretaria Técnica y señala: si bien el acta fue circulada con la debida anticipación, consulto si existe alguna observación adicional al respecto para tomarla en consideración.

De no ser así, le solicito, Secretaria, someter a consideración de las integrantes del Consejo Directivo la dispensa de la lectura y, en su caso, la aprobación del contenido del acta correspondiente. -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Secretaria Técnica del OPPMG, consultó a las integrantes del Consejo Directivo el sentido de su voto respecto de la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2026, informando a la Presidencia que fueron aprobadas por unanimidad de votos tanto la dispensa de la lectura como el contenido de la misma. - - - - -

La Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y Presidenta del OPPMG, manifestó: “Se aprueba el acta correspondiente; recábense las firmas y procédase a su resguardo conforme a la normativa aplicable.” Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -

La Secretaria Técnica manifiesta atender su indicación y señala que el siguiente punto del orden del día corresponde al informe relativo al análisis de los Programas Anuales de Trabajo presentados por los partidos políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades y objetivos en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al año 2026, a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.- - - - -

La Presidencia agradece a la Secretaria Técnica y en consecuencia, cede el uso de la voz a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero e integrante de este Consejo Directivo.- -

En uso de la voz, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó el apoyo para la proyección de una presentación y manifestó lo siguiente: Muchas gracias, Presidenta.

En esta ocasión presentamos el informe relativo al ejercicio 2026. Se trata de las actividades programadas por los partidos políticos para este año. Si bien en sesiones anteriores hemos presentado ejercicios ya calificados por el Instituto Nacional Electoral (INE), correspondientes a años anteriores, en esta ocasión solicitamos a los partidos políticos sus Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio 2026.

Recordemos que dichos programas son presentados ante el INE, por ser la autoridad responsable de la fiscalización de los partidos políticos. Esta información fue solicitada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y nos fue proporcionada de manera voluntaria, toda vez que la obligación formal consiste en presentarla ante el INE. Sin embargo, realizamos un trabajo de sensibilización y los partidos políticos accedieron a compartirla para esta sesión del Observatorio.

Asimismo, se incluyen los lineamientos que establecen las obligaciones de los partidos políticos respecto de la atención de la violencia política contra las mujeres. Si bien la ley establece claramente que la fiscalización de estos recursos corresponde al INE, en el Instituto aprobamos lineamientos para que los partidos políticos también nos remitan información relacionada con el ejercicio de dichos recursos.

Se presentan igualmente los antecedentes de los años en que se han aprobado estos lineamientos para que los partidos políticos entreguen los informes correspondientes. Afortunadamente, no se presentaron impugnaciones y se muestran los antecedentes respectivos. También se incorpora información relacionada con el informe presentado el pasado 27 de mayo, relativo a las modificaciones realizadas por el PRD Guerrero a su Programa Anual de Trabajo.

Como ya he comentado a las compañeras integrantes del Observatorio, durante el ejercicio 2026 los partidos políticos recibirán, en conjunto, la cantidad de diez millones cuarenta y dos mil setecientos tres pesos.

La distribución será la siguiente: el Partido Acción Nacional recibirá setecientos treinta y cuatro mil pesos; el Partido Revolucionario Institucional, un millón seiscientos noventa y cuatro mil setecientos dos pesos; el Partido del Trabajo, novecientos cuarenta y seis mil pesos; el Partido Verde Ecologista de México, un millón ciento veintisiete mil pesos; Movimiento Ciudadano, un millón veinticuatro mil pesos; Morena, tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil pesos; y el Partido de la Revolución Democrática Guerrero, un millón setenta y seis mil pesos.

Estos son los recursos que recibirán durante el ejercicio 2026. Afortunadamente, se logró que la fuente de financiamiento transitara a recursos federales, dejando de depender de la inversión estatal directa, por lo que las transferencias mensuales se realizan puntualmente los días quince de cada mes. Por lo que respecta al Partido Acción Nacional, este reporta la realización de diversas actividades. La Mtra. Vicenta Molina Revuelta les hizo llegar el Programa Anual de Trabajo, en el que se describen las acciones proyectadas por cada partido político. Ofrezco una disculpa porque esta información se entregó apenas el día de hoy; sin embargo, hasta anoche continuábamos recibiendo información y documentación por parte de los partidos políticos.

En el caso del Partido Acción Nacional, se especifica el número de mujeres a quienes van dirigidas las actividades e, incluso, se contempla la participación de hombres. Asimismo, se indica el periodo o la fecha proyectada para su realización. Algunas actividades ya se llevaron a cabo entre marzo y abril, mientras que las restantes están programadas para desarrollarse de julio a diciembre. En materia de divulgación y difusión, el partido contempla una revista informativa y la elaboración de dípticos, señalándose también el alcance previsto para estas actividades. No presentó proyectos en el subrubro de investigación, análisis, diagnóstico o estudios comparados.

En el caso del Partido Revolucionario Institucional, se reportan actividades relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género, capacitación y planeación política con perspectiva de género. Asimismo, contempla acciones de divulgación y difusión mediante materiales dirigidos a distintos públicos objetivos. Estas actividades se desarrollarán entre abril y julio, mientras que los proyectos de divulgación abarcarán de abril a diciembre. Tampoco presentó proyectos en el subrubro de investigación, análisis, diagnóstico o estudios comparados, rubros en los que también pueden ejercerse estos recursos públicos.

Por cuanto hace al Partido del Trabajo, se reportan cursos y talleres que se implementarán a lo largo del año. De acuerdo con la información recibida, las actividades iniciarán en el mes de noviembre. Tampoco presentó proyectos en materia de divulgación, difusión, investigación, análisis o diagnóstico.

En el caso del Partido Verde Ecologista de México, se reportan actividades de capacitación y proyectos relacionados con derechos humanos, formación de liderazgos, violencia política contra las mujeres y violencia digital. De acuerdo con el reporte presentado, estas actividades se desarrollarían entre febrero y marzo, por lo que algunas de ellas ya habrían concluido. Por lo que respecta a Movimiento Ciudadano, se contemplan temas relacionados con lo personal y lo público, ciberfeminismo, políticas públicas paritarias y presupuestos con perspectiva de género.

Aprovechamos para formular una respetuosa recomendación respecto al uso de estos recursos, a fin de que se destinen exclusivamente a la capacitación y formación del liderazgo político de las mujeres, ya que, como puede observarse, en algunos casos también se contempla la participación de hombres. En su momento, el INE determinará lo conducente respecto de la fiscalización de dichos recursos.

En el caso de Morena, se reporta el proyecto denominado “Mujeres en política: eliminación de la violencia política de género”, programado para el mes de noviembre. Asimismo, contempla actividades de divulgación a través de su periódico Regeneración, en un primer periodo de enero a marzo y un segundo periodo de abril a junio. Se indica igualmente el alcance proyectado para dichos periodos. Las actividades continúan durante los periodos de julio a septiembre y de octubre a diciembre. Al igual que otros partidos políticos, no presentó proyectos en materia de investigación, análisis, diagnóstico o estudios comparados.

En cuanto al Partido de la Revolución Democrática, se reportan cursos y talleres. Como recordarán, este partido presentó recientemente una modificación a su Programa Anual de Trabajo, misma que fue aprobada durante la sesión ordinaria celebrada en el mes de mayo. Entre las actividades programadas se encuentran cursos y talleres sobre cabildeo y negociación política, así como sobre diseño de acciones afirmativas. También se especifican las sedes donde se impartirán estas actividades: Técpan de Galeana, Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia y San Marcos. Asimismo, contempla actividades de difusión mediante la producción y emisión de cinco podcasts, programados a partir del mes de junio. No presentó proyectos en el subrubro de investigación, análisis, diagnóstico o estudios comparados.

De manera resumida, esta información muestra que todos los partidos políticos presentan actividades en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Por otra parte, los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y PRD Guerrero no presentan actividades en materia de divulgación y difusión. Asimismo, como ya se mencionó, ningún partido político contempla proyectos en el subrubro de investigación, análisis, diagnóstico o estudios comparados.

Estas son algunas de las recomendaciones generales que formulamos desde el Instituto Electoral:

Primero, que aquellos partidos políticos que establecen como población objetivo tanto a mujeres como a hombres, destinen estos recursos exclusivamente a las mujeres.

Segundo, que los programas de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres incorporen temas como: acciones afirmativas; avances de las mujeres; empoderamiento; igualdad sustantiva; liderazgo político; desarrollo y promoción del liderazgo político; perspectiva de género; paridad de género; y violencia política contra las mujeres en razón de género, que son los rubros a los que debe destinarse este financiamiento.

Se recomienda realizar investigaciones y diagnósticos con el objetivo de identificar la situación que guarda el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el ámbito electoral. Asimismo, elaborar, publicar y distribuir libros, artículos y folletos orientados a la difusión de las problemáticas, retos y avances de la participación política de las mujeres, así como a la promoción de sus derechos político-electorales.

Esta es, de manera muy breve, la presentación que traemos para las integrantes del Observatorio sobre la información reportada por los partidos políticos para el ejercicio 2026. Es cuanto, presidenta. -

La presentación utilizada durante la exposición se agrega como Anexo 1 de la presente acta, formando parte integral de la misma.

Acto seguido, la Magistrada Presidenta del Observatorio agradeció la presentación del informe y consultó a las integrantes del Observatorio si deseaban realizar algún comentario u observación al respecto, abriendo para tal efecto la lista de participaciones. - - - - - - - - - -

En primer término, concedió el uso de la voz a la Mtra. Erika Salinas Valadez y, posteriormente, a la Mtra. Ana Karen Domínguez Anica.- -

En uso de la voz, la Mtra. Erika Salinas Valadez, Presidenta de la Coalición Nacional de Mujeres Rurales, A. C. (CONAMUR), saludó a las personas presentes y expresó:

Con el permiso de la honorable mesa. La Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama nos acaba de presentar una radiografía de la pobreza institucional de los partidos políticos en el estado, y considero que ello forma parte de la argumentación de la reforma que recientemente fue aprobada. Ningún partido realizó una territorialización de sus recursos ni incorporó una perspectiva de interseccionalidad. Los temas se están abordando de manera muy general. Se habla de empoderamiento de las mujeres mediante conferencias, pero ello abre un amplio margen de interpretación: ¿estamos hablando de autonomía física, autonomía financiera o autonomía familiar?, ¿estamos hablando de liderazgo o de participación política? Considero que tendríamos que conocer con precisión a qué se refiere cada actividad.

Al final, se trata de recursos importantes que se están destinando a cada conferencia. También sería relevante conocer los tiempos que deben abarcar estas capacitaciones. He recibido invitaciones para actividades de capacitación de Morena en las que participa un número considerable de personas; sin embargo, las actividades duran aproximadamente una hora y esa es toda la capacitación que reciben.

Considero que no se trata de simular, sino de fortalecer verdaderamente el liderazgo de las mujeres en las comunidades donde existe un mayor rezago y donde se vive una mayor violencia. Por ello tenemos casos de mujeres síndicas que llegan al cargo sin herramientas fortalecidas, sin siquiera conocer dónde se encuentra su red de apoyo. Desde mi punto de vista, eso es precisamente lo que está haciendo falta a los partidos políticos.

Me llama mucho la atención que Morena pretenda fortalecer los liderazgos de las mujeres a través del periódico Regeneración. Entiendo que esa ha sido una estrategia para difundir y dar a conocer al partido; sin embargo, considero que las mujeres somos mucho más que una nota periodística. Somos personas que requieren empatía, sensibilización y capacitación para ejercer plenamente nuestros derechos político-electorales, mediante recursos que, además, son recursos públicos; es decir, no pertenecen a ningún partido político, sino a la ciudadanía.

También me llama la atención la estrategia de comunicación mediante podcasts, como lo plantea el Partido de la Revolución Democrática Guerrero. Me parece una herramienta interesante para mantenernos actualizadas; sin embargo, me pregunto cómo están midiendo su alcance. Se plantea llegar a dos mil personas, pero considero importante conocer de qué manera se pretende lograrlo. Los podcasts, por sí mismos, no suelen tener ese nivel de impacto, a menos que exista una estrategia consolidada de difusión.

Por ello, considero importante conocer la estrategia específica que plantea Morena respecto al uso del periódico Regeneración y de qué manera ello contribuye al fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres, particularmente en comunidades rurales o entre sus propios cuadros partidistas. Desde mi perspectiva, podría interpretarse como una simulación de actividades de capacitación. Asimismo, el Partido del Trabajo vuelve a plantear temas relacionados con el empoderamiento y la violencia política contra las mujeres en razón de género. Sin embargo, este fenómeno tiene múltiples dimensiones: puede abordarse desde la prevención, la defensa de derechos, la violencia digital o diversos mecanismos de atención. Por ello, sería importante precisar de qué manera será tratado cada tema.

Considero que los planteamientos se quedan en un nivel muy general, aparentemente para cumplir con el requisito, pero sin presentar una estrategia concreta para disminuir las brechas de desigualdad en los liderazgos políticos dentro de los territorios. Es cuanto, Magistrada. Muchas gracias.- -

A continuación, la Presidencia del Observatorio concedió el uso de la voz a la Mtra. Ana Karen Domínguez Anica, representante estatal de Red Mujeres, Desarrollo, Justicia y Paz, quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes a todas las compañeras y a quienes nos acompañan a través de las plataformas digitales. A mí también me preocupa que Morena tenga destinados tres millones de pesos para la capacitación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres y que, hasta este momento, no haya observado una sola publicación relacionada con actividades de capacitación dirigidas específicamente a mujeres.

Si algo caracteriza a los partidos políticos es que suelen difundir ampliamente las actividades que realizan. Sin embargo, no he visto evidencia de estas acciones en redes sociales, lo que me lleva a pensar que no se están realizando o, por lo menos, que no se les está dando la difusión correspondiente. También me preocupa el tema del periódico Regeneración. Se trata de una publicación que existe desde hace años y que históricamente ha servido para difundir la ideología partidista. Me resulta difícil imaginar que se destine una edición completa al desarrollo y fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres. Por ello, considero importante definir cuál será el mecanismo que utilizará este Observatorio para verificar que las publicaciones que Morena reporta efectivamente estén orientadas a los fines que señala y no únicamente a la difusión de su ideología política.

Respecto a los podcasts, coincido con lo expresado por la compañera Erika. Sería importante revisar dónde se encuentran esos contenidos y cuál es la plataforma utilizada para su difusión. Debemos recordar que todas estas actividades implican recursos económicos. Si únicamente se realiza una transmisión en vivo a través de Facebook u otra red social, sería importante conocer qué recursos se están destinando y cómo se está justificando ese gasto.

Tengo además una duda relacionada con el cumplimiento normativo. Recuerdo que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los partidos políticos deben realizar una publicación cada seis meses. No tengo claridad sobre si esta obligación corresponde únicamente al rubro de capacitación en general o si también comprende el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Si efectivamente incluye este último rubro, entonces los partidos políticos estarían siendo omisos, porque no existe una sola publicación periódica enfocada específicamente en el desarrollo, fortalecimiento y empoderamiento político de las mujeres. El último material de esta naturaleza que recuerdo haber visto fue un manual elaborado por algún partido político, aunque no recuerdo cuál. Fuera de ello, no tengo conocimiento de publicaciones recientes en esta materia.

Por ello, me gustaría que se precisara si dicha obligación comprende también el desarrollo del liderazgo político de las mujeres o si se limita a la capacitación en términos generales. Por otra parte, el propio Instituto Nacional Electoral establece dentro de su normativa que un taller puede considerarse como tal cuando cumple con determinadas características y

una duración mínima. En las láminas que se nos presentaron observé actividades identificadas como talleres que inician y concluyen el mismo día. Salvo que las personas permanezcan capacitándose durante quince horas continuas, considero difícil que cumplan con los criterios establecidos.

Quizá el personal del INE podría ayudarnos a revisar esta situación, ya que es la autoridad que recibe los Programas Anuales de Trabajo y realiza la fiscalización correspondiente. No se trata de un capricho. Lo he señalado en distintas sesiones: nos encontramos frente a un proceso electoral que será particularmente complejo para las mujeres. No estamos preparadas para enfrentar un contexto de alta violencia y, si además los partidos políticos, que deberían capacitarlas y fortalecerlas para participar en estos procesos, no están utilizando adecuadamente los recursos destinados para ello, la situación se vuelve aún más preocupante.

Por esa razón, considero necesario analizar cuál podría ser la ruta jurídica o institucional que permita dar seguimiento al cumplimiento de estas obligaciones. Tal vez no mediante una comunicación directa con los partidos políticos, pero sí a través de algún mecanismo que nos permita verificar que están cumpliendo con los criterios establecidos por el propio INE. No estamos pidiendo más de lo que la normativa exige, pero tampoco queremos menos. Sería todo. Muchas gracias.- -

La Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz agradeció la participación de las integrantes y concedió el uso de la voz a la Lic. Beatriz Eslava Borja y, posteriormente, a la Lic. Olimpia Jaimes López. .- -

En uso de la palabra, la Lic. Beatriz Eslava Borja, Presidenta de Kanicheé Eslava, A. C., manifestó: “Muy buenas tardes a todas las personas. Coincido con lo expresado por las compañeras que me antecedieron en el uso de la voz. La situación que se ha expuesto resulta preocupante. Incluso entre los partidos políticos son muy pocos los que cuentan con una Unidad de Género. Sabemos que para los partidos políticos ha sido complejo trabajar verdaderamente bajo el principio de paridad; en ocasiones pareciera que realizan acciones únicamente para cumplir formalmente con determinadas obligaciones.

Respecto de los recursos destinados a la capacitación, retomo lo que señalaba la compañera Ana Karen. Es importante revisar la duración y calidad de las actividades. Quienes contamos con algún estándar de competencia conocemos los criterios mínimos que deben cumplirse en los procesos de capacitación. Además, es fundamental que las personas facilitadoras sean especialistas en la materia, porque en ocasiones los partidos políticos incorporan personas que ni siquiera dominan los temas y mucho menos cuentan con formación en perspectiva de género.

Me queda claro que esta revisión corresponde al Instituto Nacional Electoral; sin embargo, también es cierto que al INE se le ha invitado de manera permanente a participar en este Observatorio precisamente para que conozca y observe el trabajo que aquí se realiza. A nivel nacional, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses es uno de los que presenta mayores avances. Por ello, considero que debemos comenzar a insistir a los partidos políticos en la necesidad de profesionalizar las Unidades de Género que, por disposición normativa, deben tener. Esta obligación existe desde el año 2020 y no ha sido atendida plenamente. Hasta donde tengo conocimiento, solamente algunos partidos han instalado dichas unidades; si no me equivoco, Movimiento Ciudadano y el Partido Revolucionario Institucional son dos de ellos, aunque sería importante verificar si actualmente continúan operando.

Es lamentable que los partidos políticos no participen en estos espacios como deberían hacerlo. Agradezco la presencia de las representaciones del Partido del Trabajo y de Morena, porque pueden transmitir estas inquietudes al interior de sus institutos políticos; sin embargo, considero que todos los partidos tendrían que brindar una mayor atención a estos temas.

La violencia política contra las mujeres en razón de género también se manifiesta cuando las mujeres son violentadas al interior de sus propios partidos; por ejemplo, cuando no se les asignan recursos suficientes para sus campañas o cuando no se les capacita para desarrollar estrategias políticas exitosas, aun en contextos de limitación presupuestal.

Precisamente el día de ayer, en una actividad desarrollada con la Organización de los Estados Americanos, se abordaron las deficiencias que enfrentan las candidatas a nivel internacional. Entre los principales problemas se encuentran la falta de recursos económicos y la necesidad de recurrir incluso a rifas o actividades similares para financiar sus campañas. Yo comentaba que, si bien en algunos países se permiten donaciones para estos fines, las mujeres no tendríamos por qué estar solicitando apoyos extraordinarios para participar políticamente. La Constitución reconoce la paridad y los partidos políticos deben asumir plenamente esa responsabilidad.

Muchas veces las reformas legales no se socializan adecuadamente; sin embargo, su finalidad es precisamente generar condiciones de igualdad para las mujeres. Afortunadamente, hoy ya no estamos solas; contamos con redes de acompañamiento nacionales e internacionales que observan estos procesos y que contribuyen a que las acciones sean más efectivas. Por ello, considero que el INE tendría que fijar una postura clara respecto de estos temas, ya que es la autoridad competente para hacerlo. Nosotras, como Observatorio, realizamos un trabajo de buena fe y de acompañamiento institucional. Entiendo, como lo señalaba la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, que esta información es

la que los partidos políticos reportan; sin embargo, corresponde al INE realizar los análisis y verificaciones necesarias. Muchísimas gracias. -

Acto seguido, la Lic. Olimpia Jaimes López, representante de Mujeres por la Democracia, A. C., en uso de la voz señaló: Muchas gracias. Para no extender demasiado el tiempo ni divagar, fui anotando en el chat de esta sesión virtual algunas observaciones relacionadas con el informe que se presenta.

En primer lugar, reconozco esta acción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero al compartir con este Observatorio la información que ha sido recabada a partir de los reportes presentados por los partidos políticos. Las observaciones que advierto en este informe tienen que ver tanto con aspectos de forma como de fondo. Solicito que las consideraciones que voy a exponer puedan valorarse para su incorporación en el apartado de observaciones o comentarios del informe, en caso de que el Instituto lo considere pertinente, adicionalmente a las recomendaciones que ya ha formulado a los partidos políticos.

La primera recomendación consiste en que las actividades programadas consideren las condiciones socioterritoriales de la entidad; es decir, que se implementen acciones diferenciadas y que también se difundan contenidos en lenguas originarias, dirigidos a personas con discapacidad y a otros grupos de atención prioritaria. Asimismo, considero importante que los partidos políticos registren resultados diferenciados desde una perspectiva interseccional. No basta con informar cuántos cursos o actividades realizaron; también es necesario conocer qué impacto tuvieron dichas acciones. Por ejemplo, qué resultados generaron para mujeres indígenas, mujeres con discapacidad u otros grupos específicos.

En cuanto a aspectos de forma, observé que en algunos reportes se registran cantidades o números en la columna destinada a las fechas de inicio. Desconozco si se trata de un error de captura durante la integración de la información o si así fue reportado originalmente por los partidos políticos, pero considero importante cuidar estos detalles.

También observé que, en algunos casos, no se especifica claramente el tipo de actividad realizada. Aunque se ubica dentro del rubro de capacitación, únicamente se señala el tema, por ejemplo, “participación política de las mujeres”, sin precisar si se trata de un curso, taller, diplomado, seminario u otra modalidad formativa. Considero que esta información debería describirse de manera más precisa. A partir de este punto, me permito **formular algunas recomendaciones.**

La primera consiste en enfatizar la difusión de los marcos jurídicos relacionados con los derechos humanos de las mujeres y, de manera específica, con sus derechos político-

electorales, tanto a nivel nacional como estatal. Me parece muy pertinente el catálogo de temas sugerido por el Instituto Electoral para incorporarlos en las actividades de promoción de la participación política de las mujeres; sin embargo, considero que también debería incluirse la difusión permanente de los derechos político-electorales y de los mecanismos de protección existentes.

Asimismo, considero necesario que los partidos políticos publiciten de manera amplia los montos de los recursos destinados a la promoción de la participación política de las mujeres. Aunque esta información suele encontrarse disponible en sus páginas institucionales, la realidad es que muchas militantes desconocen la existencia de estas prerrogativas, los montos asignados o la manera en que dichos recursos son ejercidos.

He tenido la oportunidad de impartir capacitaciones en algunos partidos políticos y, cuando se pregunta a las asistentes si conocen el monto destinado a estas actividades o la forma en que pueden acceder a estos beneficios, generalmente la respuesta es negativa. Por ello, aunque se trata de una obligación ya establecida, considero pertinente insistir en que los partidos políticos difundan de manera amplia esta información.

Finalmente, recomiendo que los partidos políticos den a conocer de forma clara su estructura institucional y los mecanismos de atención, queja y denuncia relacionados con la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de sus organizaciones.

Con frecuencia, cuando se pregunta a las mujeres participantes en talleres y capacitaciones si saben a dónde acudir en caso de sufrir violencia política dentro de su partido o si conocen los procedimientos para presentar una queja o denuncia, la respuesta suele ser negativa.

Por ello, considero indispensable reforzar la difusión de esta información. Aunque se trata de una obligación que corresponde a todos los partidos políticos, considero pertinente reiterar este llamado. Muchas gracias.- -

"Las observaciones formuladas a través del chat de la plataforma utilizada para la sesión forman parte de los insumos considerados durante la discusión del punto correspondiente."

La Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Presidenta del Observatorio, agradeció a la Lic. Olimpia Jaimes López su participación y concedió el uso de la voz a la Mtra. Rosío Calleja Niño y, posteriormente, a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, para dar respuesta a algunas de las interrogantes planteadas durante la discusión del punto.- -

En uso de la voz, la Mtra. Rosío Calleja Niño, en representación del partido político Morena, manifestó: “Sí, buenas tardes. Muchísimas gracias, Magistrada Presidenta. Saludo a cada una de las integrantes del Observatorio que se encuentran presentes. Quiero comentarles que he tomado nota puntual de las observaciones que se han venido realizando, no

solamente en las reuniones del Observatorio, sino también en diversas actividades en las que han participado mujeres, particularmente sobre el tema del fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres al interior de los partidos políticos.

Los informes que presenta la Consejera Presidenta han sido del conocimiento y análisis de las respectivas comisiones, particularmente de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la cual participo como representante del partido Morena ante el Consejo General.

En primer término, como ustedes saben, todas las actividades programadas deben cumplir determinados requisitos relacionados con el monto asignado, la denominación de la actividad, el curso o taller de que se trate y demás elementos establecidos por la normativa aplicable. Toda esta información se presenta puntualmente al Instituto Nacional Electoral, que es la autoridad encargada de fiscalizar y dar seguimiento a dichos programas.

Independientemente de la información que se remite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es el INE quien realiza la revisión correspondiente y, en su caso, formula las observaciones pertinentes. En el caso concreto de Morena, quiero comentar que existe un Instituto Nacional de Formación Política que tiene, entre otras funciones, la de organizar y difundir las actividades de capacitación dirigidas a militantes y simpatizantes.

Generalmente no observarán una difusión pública amplia de estas actividades a nivel local, ya que se trata de procesos de formación dirigidos a la militancia. Las convocatorias y programas suelen hacerse llegar mediante mecanismos internos de comunicación, como correos electrónicos u otros medios institucionales. Cuando las actividades son regionalizadas, también se informa directamente a la militancia correspondiente. Por ello, efectivamente puede parecer que no existe una difusión amplia de estas capacitaciones; sin embargo, ello obedece a la estrategia de comunicación interna implementada por el Instituto Nacional de Formación Política para atender a militantes y simpatizantes, particularmente a las mujeres guerrerenses que forman parte de Morena.

He tomado nota puntual de las observaciones formuladas, especialmente de aquellas relacionadas con los temas de investigación y fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres, que constituyen áreas de oportunidad identificadas. En ese sentido, me comprometo a elaborar y remitir una tarjeta informativa tanto a la dirigencia estatal como al Comité Ejecutivo Nacional de Morena, a efecto de que estas observaciones sean conocidas y valoradas por las instancias correspondientes.

Estoy segura de que muchas de estas observaciones también son consideradas por el Instituto Nacional Electoral durante los procesos de fiscalización y revisión. Finalmente, respecto al periódico Regeneración, quiero precisar que las publicaciones reportadas no se limitan a la difusión general de actividades partidistas, sino que incluyen contenidos específicos relacionados con el fortalecimiento político de las mujeres, mediante artículos y materiales dirigidos a diversos temas de interés. Es cuanto, Presidenta. - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Presidenta del Observatorio agradeció la intervención y cedió el uso de la voz a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a fin de que diera respuesta a algunos de los comentarios y preguntas formuladas.- -

La Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero e integrante del Observatorio, agradeció las participaciones de la Mtra. Erika Salinas Valadez, la Mtra. Ana Karen Domínguez Anica, la Lic. Beatriz Eslava Borja y la Lic. Olimpia Jaimes López, señalando: He tomado nota de todas las observaciones planteadas y tengan la certeza de que las haremos llegar a cada uno de los partidos políticos.

Aprovecho para solicitar a la Mtra. Vicenta Molina Revuelta, en su calidad de Secretaria Técnica del Observatorio, que nos haga llegar la minuta correspondiente, como habitualmente ocurre, a fin de compartirla con los partidos políticos. Asimismo, elaboraremos un documento con las observaciones formuladas en esta sesión para remitirlas de manera específica a los partidos políticos que fueron mencionados durante las intervenciones, así como, de manera general, al resto de los institutos políticos.- - - - - - - -

En ese momento se interrumpió la intervención debido a la activación de la alerta sísmica.

INCIDENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo aproximadamente las quince horas con treinta y siete minutos, se activó la alerta sísmica, por lo que, en atención a los protocolos de Protección Civil aplicables, se suspendió momentáneamente el desarrollo de la sesión y se procedió al desalojo ordenado de las instalaciones donde se llevaba a cabo.

Una vez concluida la revisión correspondiente y recibida la indicación de las autoridades responsables de Protección Civil de que existían condiciones para el reingreso seguro al inmueble, las personas asistentes retornaron al recinto para continuar con el desarrollo de la sesión.- -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Una vez reincorporadas las personas asistentes al espacio de la biblioteca donde se desarrollaba la Segunda Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, la Magistrada Presidenta agradeció la comprensión de las integrantes presentes y de quienes se encontraban conectadas a través de la plataforma virtual, señalando que, debido a la activación de la alerta sísmica, fue necesario suspender momentáneamente la sesión. Asimismo, informó que, transcurridos aproximadamente ocho minutos desde la suspensión, se reanudaban los trabajos de la sesión ordinaria del Observatorio.

Acto seguido, solicitó nuevamente a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero que continuara con la intervención que se encontraba realizando.- -

La Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama retomó el uso de la voz y manifestó: Como les comentaba, realizaremos una sistematización de las observaciones formuladas durante esta sesión y las haremos llegar a las representaciones de los partidos políticos. Se elaborará un informe dirigido a los institutos políticos respecto de las inquietudes expresadas por las integrantes del Observatorio, particularmente aquellas relacionadas con el ejercicio de los recursos públicos destinados a la capacitación y fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres guerrerenses.

Tengan la seguridad de que daremos seguimiento a este tema y, en su momento, informaremos al Observatorio sobre la atención que los partidos políticos otorguen a estas observaciones y recomendaciones. Como ustedes saben, continuamos vigilando el adecuado ejercicio de los recursos destinados a la promoción de la participación política de las mujeres. Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias. -

La Presidenta del Observatorio agradeció la participación y señaló: Tiene el uso de la voz la Mtra. Yuridia Melchor Sánchez.

En uso de la voz, la Mtra. Yuridia Melchor Sánchez manifestó: Yo solamente quisiera plantear una duda, o quizá varias dudas, pero prefiero formularlas para evitar seguir generando más interrogantes. En este caso, me gustaría conocer con precisión cuáles son las facultades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero respecto de la fiscalización de estos recursos, o si dicha atribución corresponde exclusivamente al Instituto Nacional Electoral.

Lo pregunto considerando que los partidos políticos ejercen tanto recursos de origen estatal como recursos de origen federal. En ese sentido, mi duda es hasta dónde llegan las facultades del IEPC Guerrero en materia de supervisión, observación, revisión y, en su caso, sanción.

Asimismo, quisiera saber si el Instituto únicamente recibe los programas de trabajo que presentan los partidos políticos o si también cuenta con atribuciones para formular observaciones y requerir modificaciones. Por ejemplo, en el caso que hoy se comentó respecto del programa presentado por Morena, en el que gran parte de las actividades se vinculan con el periódico Regeneración, me gustaría saber si el Instituto tiene la posibilidad de señalar que sería conveniente distribuir las actividades entre los distintos rubros previstos en los lineamientos o si únicamente recibe la información sin realizar observaciones de fondo. Esa es mi principal inquietud: conocer hasta dónde llegan las facultades del Instituto, no solamente para recibir información, sino también para revisarla, formular recomendaciones, analizar su contenido y, particularmente, determinar si existe alguna facultad sancionadora. Muchas gracias.

Acto seguido la Presidenta del Observatorio manifestó: Le cederíamos el uso de la voz, de nueva cuenta, a la Consejera Presidenta.

En uso de la voz, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama manifestó: Maestra Yuridia, no tenemos ninguna facultad de fiscalización. La Constitución establece que la fiscalización de todos los recursos que se entregan a los partidos políticos corresponde exclusivamente al Instituto Nacional Electoral. Puede parecer una contradicción que, mientras el Estado de Guerrero y las demás entidades federativas otorgan recursos de financiamiento público a los partidos políticos, los organismos públicos locales electorales no tengamos injerencia en la fiscalización de dichos recursos.

Lo que hemos hecho es aprobar lineamientos para que los partidos políticos nos entreguen información relacionada con el ejercicio de estos recursos. Dichos lineamientos se encuentran vigentes y son la razón por la cual hoy contamos con la información que periódicamente nos proporcionan los partidos políticos. Sin embargo, no tenemos facultades para fiscalizar. Lo que sí hacemos es formular recomendaciones. Como pudieron observar en la presentación, hemos emitido diversas recomendaciones derivadas del análisis de la información recibida; no obstante, no podemos intervenir en la vida interna de los partidos políticos.

También realizamos análisis respecto del ejercicio de los recursos; sin embargo, tampoco contamos con facultades sancionadoras. Incluso respecto de los partidos políticos locales carecemos de atribuciones de fiscalización. Como ustedes saben, durante el proceso electoral 2023-2024 tuvimos ocho partidos políticos locales y tampoco tuvimos facultades para fiscalizarlos. Únicamente intervenimos en los procedimientos de liquidación cuando estos pierden su registro y se encuentran sujetos a dicho proceso.

Actualmente nos encontramos en un procedimiento de liquidación y, en ese supuesto, sí tenemos injerencia; sin embargo, en materia de fiscalización, incluso tratándose de partidos políticos locales, la competencia corresponde al Instituto Nacional Electoral.

Tenemos actualmente un partido político local, el Partido de la Revolución Democrática, y la fiscalización de sus recursos también corresponde al INE. Gracias. - - - - - - - - - - - - - - -

La Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz agradeció la respuesta y manifestó: “Gracias, Presidenta. De ahí la importancia, y también el agradecimiento al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por compartir con este Observatorio la información correspondiente, porque regularmente lo que se da a conocer son los resultados de las fiscalizaciones, es decir, información relativa a recursos ya ejercidos.

En cambio, de manera anticipada, este Observatorio y sus integrantes tienen la oportunidad de conocer la información presentada por los partidos políticos y dar seguimiento a cada una de las actividades programadas. Gracias, Presidenta. -

Se concede el uso de la voz, a la Lic. Beatriz Adriana Millán Morales, en representación del Comisionado Victoriano Wenses Real del Partido del Trabajo quien manifestó:

“Muy buenas tardes a todas. Vengo en representación del Comisionado Victoriano Wenses Real, Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el estado de Guerrero. Asimismo, soy representante suplente ante el Instituto Electoral. He tomado nota de todas las intervenciones realizadas durante esta sesión y haré del conocimiento del Comisionado las inquietudes aquí expresadas.

De igual manera, en coordinación con la Consejera Presidenta y desde el ámbito de mi participación ante el Instituto, estaremos pendientes de los temas que se han planteado. Muchas gracias. -

La Presidenta del Observatorio agradeció la intervención y manifestó: Si no hubiera más intervenciones, adelante por favor Mtra. Alma Rocío Hernández Domínguez, en representación del Instituto Nacional Electoral, tiene usted el uso de la voz. .- - - - - - - - - - -

En uso de la voz, la Mtra. Alma Rocío Hernández Domínguez, Jefa de Depuración al Padrón y Enlace de Primer Contacto de Atención a Víctimas de Violencia Política, en representación del Lic. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guerrero, manifestó: “Hola, qué tal. Muy buena tarde.

A nombre del Lic. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guerrero, quiero agradecer la invitación que periódicamente se formula al INE para formar parte de las sesiones de este Observatorio.

Quiero comentarles también que el Instituto Nacional Electoral reafirma su compromiso permanente con la protección, promoción y fortalecimiento de los derechos político-electorales de las mujeres, reconociendo y valorando las actividades desarrolladas en el marco del presente Observatorio, las cuales contribuyen de manera significativa al impulso de una participación política más incluyente, igualitaria y libre de discriminación.

En este contexto, resulta fundamental que los partidos políticos den estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normativa electoral vigente, particularmente en lo relativo al diseño, ejecución y aprobación de los Programas Anuales de Trabajo, así como de las actividades orientadas a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en nuestra entidad.

El INE, en el ámbito de sus atribuciones, mantiene una labor permanente de seguimiento, supervisión y acompañamiento institucional para verificar que dichas obligaciones sean atendidas por los partidos políticos conforme a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, con el mayor interés y disposición, haré llegar las valiosas observaciones, propuestas y solicitudes expresadas por las integrantes de este Observatorio al Lic. Dagoberto Santos Trigo, en su calidad de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guerrero. Tengan la certeza de que el INE continúa trabajando de manera firme y responsable para garantizar el respeto, la protección y el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres, así como para fortalecer los mecanismos de vigilancia y cumplimiento de las obligaciones que la ley impone a los partidos políticos en esta materia. Muchas gracias. -

La Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz manifestó: Gracias, Mtra. Alma Rocío Hernández Domínguez. Por favor, haga extensivo un cordial saludo al Lic. Dagoberto Santos Trigo. A lo que la participante respondió: Claro que sí, con mucho gusto.

Finalmente, la Presidenta del Observatorio señaló: Si no hubiese más intervenciones, le pediré a la Secretaria Técnica que nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Técnica. Con gusto, presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Código de Ética y Conducta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.

Si me permite, presidenta, le informo que, en cumplimiento de lo acordado en la reunión de trabajo para el análisis del proyecto de Código de Ética y Conducta del Observatorio, realizada el pasado 20 de abril del presente año, en la que se analizaron las diversas observaciones recibidas por parte de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, mismas que se centraron principalmente en tres ejes:

En primer lugar, fortalecer la claridad y técnica jurídica del documento, evitando reiteraciones y precisando conceptos que pudieran resultar subjetivos. En segundo término, armonizar su contenido con el marco normativo vigente, particularmente en materia de violencia contra las mujeres, a fin de incorporar un enfoque más amplio e incluyente y, finalmente, robustecer los mecanismos de aplicación del Código, estableciendo procedimientos más claros, plazos definidos y medidas correctivas con un enfoque no sólo sancionador, sino también preventivo y restaurativo.

Se atendieron todas y cada una de las observaciones vertidas, en el sentido acordado por la mayoría de las personas participantes en dicha reunión. Una vez integradas las observaciones, el documento fue remitido a las integrantes del Consejo Directivo para su revisión y, en su caso, para la formulación de comentarios u observaciones adicionales; sin embargo, no se recibió observación alguna.

De igual manera, el proyecto fue compartido con la totalidad de las integrantes permanentes del Observatorio previo a esta sesión, sin que se recibieran comentarios adicionales. Es cuanto, presidenta.

La Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, agradece a la secretaria técnica, así como a quienes realizaron aportaciones al documento que analizamos artículo por artículo en la reunión de trabajo pasada y respecto del cual únicamente quedaron pendientes algunos comentarios y observaciones para su incorporación al texto final del Código.

Pongo a consideración de las integrantes de este Observatorio el documento de referencia y se abre la ronda de intervenciones. No habiendo intervenciones, le solicito, por favor, secretaria técnica, proceda con la votación correspondiente. -

Con gusto, presidenta. Le informo que una vez consultado el sentido de su voto a las integrantes del Consejo Directivo de este Observatorio, se aprueba por unanimidad de votos el Código de Ética y Conducta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.- -

Seguidamente la Presidencia nuevamente, expresa su agradecimiento a todas las integrantes del Observatorio por su destacada participación en la construcción de este Código, señalando que, atendiendo a lo establecido en el transitorio primero, les informo que el Código de Ética y Conducta entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por este Consejo Directivo. No obstante, considerando que el día de mañana corresponde a un día inhábil, su vigencia iniciará formalmente el próximo lunes.

Asimismo, en cumplimiento de los transitorios segundo y tercero, el Código será publicado en la página electrónica del Observatorio para conocimiento general y se notificará formalmente a las instituciones, organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Consejo Directivo para su difusión interna. Continuamos, por favor, secretaria técnica, continue con el siguiente punto del orden del día.- - -- -

Acto seguido la secretaria técnica, señala a la presidenta que se atenderá lo indicado, mencionando que el siguiente punto del orden del día, corresponde al tema relativo al uso del logotipo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.

Este asunto se presenta en seguimiento a lo acordado en la reunión celebrada el pasado 20 de abril del año en curso. Debido a que dicho tema no formaba parte del orden del día de aquella reunión, la Presidencia propuso reservar su análisis y abordarlo como un punto específico en una sesión posterior, con la finalidad de exponer las consideraciones planteadas por las integrantes del Observatorio respecto de su uso, así como identificar la necesidad de establecer criterios claros para su regulación.

Durante aquella reunión se formularon diversos comentarios que coincidieron en la necesidad de precisar el procedimiento para el uso del logotipo del Observatorio en actividades previamente aprobadas por la plenaria.

Se señaló que resultaría conveniente establecer un mecanismo mediante el cual las organizaciones informen, a través de oficio, sobre el uso del logotipo en actividades previamente autorizadas, a efecto de que el Observatorio tenga conocimiento de ello, sin generar cargas administrativas innecesarias.

Asimismo, se consideró que, en caso de surgir nuevas actividades no contempladas en el programa aprobado —por ejemplo, derivadas de la obtención posterior de recursos—, éstas deberán someterse a consideración de la plenaria mediante la presentación del oficio correspondiente para su autorización. De igual manera, se planteó la incorporación de dichas actividades al Programa Anual de Trabajo del Observatorio, en el entendido de que éste no debe considerarse un instrumento rígido, sino susceptible de modificaciones durante el ejercicio, permitiendo la adición de nuevas actividades. Es cuanto, presidenta.

A continuación, la Presidenta del Observatorio agradece a la secretaria técnica y manifiesta: Únicamente para puntualizar lo señalado por la Secretaría Técnica, en la reunión pasada se abordó el tema relativo al uso del logotipo del Observatorio, quedó establecido que las actividades que ya forman parte del Programa Anual de Trabajo del Observatorio cuentan con autorización para utilizar el logotipo institucional en su difusión y desarrollo.

También se habló de aquellas actividades que, aun cuando no se encuentren contempladas en dicho programa, surgen de iniciativas impulsadas por las organizaciones integrantes como parte de su trabajo vinculado al Observatorio.

En este caso, se identificaron dos vertientes: por una parte, la autorización por parte del Observatorio para el uso del logotipo en dichas actividades adicionales y, por otra, la posibilidad de incorporar estas actividades al Programa Anual de Trabajo mediante una modificación que tendría que ser aprobada por las integrantes del Observatorio.

Escucharía sus comentarios para que podamos establecer el mecanismo correspondiente y quede debidamente asentado en el acta de esta sesión respecto de estos supuestos que se plantearon durante la reunión anterior. Quien desee hacer uso de la voz, adelante.- - - -

En uso de la voz, la Mtra. Ana Karen Domínguez Anica manifestó: No recuerdo en qué actividad nos hicieron llegar una invitación que incluía el logotipo del Observatorio.

Recuerdo que, en esa ocasión, le comenté a la maestra Vicenta que, al menos por lo que respecta a mí —salvo que mis compañeras tengan una opinión distinta—, me gustaría que todas las actividades que utilicen el logotipo del Observatorio cuenten, cuando menos, con el conocimiento y consenso de quienes integramos este espacio.

No lo planteo por un tema de exclusividad o porque no quiera que aparezca el logotipo del Observatorio, sino porque considero importante que todas estemos enteradas de las actividades que se realizan en su nombre.

Por ello, solicitaría que el uso del logotipo sea posible siempre y cuando exista una comunicación previa con las integrantes. Por ejemplo, si ya se está programando una actividad y se tiene conocimiento de ella, podría compartirse la información a través del grupo de comunicación que tenemos las organizaciones integrantes, a efecto de solicitar la autorización correspondiente o incluso regularlo en algún instrumento interno.

Lo que sí me gustaría que quedara establecido es que el uso del logotipo no sea discrecional; es decir, que no ocurra que alguien decida realizar una actividad y utilice el logotipo del Observatorio sin que las demás integrantes tengamos conocimiento de ello, porque finalmente somos un órgano colegiado. Esa sería mi petición: que exista un mecanismo de conocimiento y consenso previo.- -

Posteriormente, hizo uso de la voz la Mtra. Erika Salinas Valadez, quien manifestó: Tenemos un Programa Anual de Trabajo aprobado y, en el caso de las organizaciones que no contamos con recursos propios suficientes, muchas veces vamos generando alianzas y aprovechando oportunidades que surgen durante el año. Esto puede dar lugar a nuevas actividades vinculadas con los objetivos del Observatorio.

Yo considero que no necesariamente tendría que existir un consenso previo con todas las compañeras cada vez que se pretenda utilizar el logotipo. Coincido en que debe existir comunicación, pero me parece que el procedimiento tendría que ser más directo con la Presidencia.

Si una actividad ya forma parte del Programa Anual de Trabajo autorizado, considero que ya existe un consenso previo de todas las integrantes. En esos casos bastaría con remitir un oficio informando que se llevará a cabo la actividad y que se utilizará el logotipo del Observatorio. Si tuviéramos que solicitar nuevamente el consentimiento de todas las compañeras para cada actividad, podríamos generar retrasos innecesarios. Incluso podría ocurrir que una actividad ya no pudiera realizarse oportunamente mientras se espera una respuesta.

Por ello, considero que debería bastar con un oficio dirigido a la Presidencia, mediante el cual se informe que, conforme al Programa Anual de Trabajo aprobado, se realizará determinada actividad y se utilizará el logotipo correspondiente. Ahora bien, cuando se trate de actividades nuevas, derivadas de alianzas u oportunidades que no estaban previstas

originalmente, entonces sí considero que deben someterse a consideración de esta mesa para su autorización e incorporación al programa correspondiente.

También debemos considerar que la Presidencia del Observatorio cambia periódicamente. Actualmente la ejerce el Tribunal Electoral y posteriormente corresponderá a otra institución. Por ello, los procedimientos deben ser claros y permanentes, más allá de las personas que ocupen los cargos.

Desde la perspectiva de CONAMUR, considero importante que quede asentado en el acta que exista un mecanismo sencillo mediante oficio de aviso o petición dirigido a la Presidencia, especificando las actividades a realizar y las fechas correspondientes, evitando generar trámites excesivos. Muchas gracias. -

Por su parte, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, solicitó el uso de la voz y manifestó: Voy a diferir respetuosamente de mi amiga Ana Karen, porque coincido con lo expresado por la maestra Erika. Considero que no es viable estar solicitando un consenso cada vez que se pretenda utilizar el logotipo en actividades que ya forman parte de un Programa Anual de Trabajo previamente aprobado por el Observatorio.

Tanto las instituciones como las organizaciones presentamos actividades específicas dentro del Programa Anual de Trabajo del Observatorio. Cuando dicho programa es aprobado por unanimidad o por mayoría, ello implica que todas estamos de acuerdo con las actividades ahí contenidas.

Incluso considero innecesario tener que solicitar autorización o avisar cada vez que se utilice el logotipo en una actividad ya aprobada. Quizá bastaría con compartir la convocatoria correspondiente e informar que se trata de una actividad contemplada en el Programa Anual de Trabajo del Observatorio. Si la actividad ya fue aprobada por este órgano colegiado, no veo necesario volver a someter a consideración el uso del logotipo, pues dicha aprobación ya fue otorgada desde el momento en que se autorizó el programa.

Debemos procurar que nuestros procedimientos sean ágiles. Como bien se ha comentado, muchas organizaciones trabajan con recursos limitados y no sería conveniente generar cargas adicionales respecto del uso del logotipo cuando ya existe una aprobación previa.

Ahora bien, si se trata de una actividad nueva que no forma parte del Programa Anual de Trabajo, entonces sí considero que no debe utilizarse el logotipo hasta que la actividad sea sometida a consideración de este Observatorio y, en su caso, se apruebe la modificación correspondiente al programa. Por ello, apoyo el criterio de que toda actividad previamente aprobada dentro del Programa Anual de Trabajo pueda utilizar el logotipo del Observatorio, y que únicamente las actividades nuevas requieran autorización previa mediante la modificación correspondiente. -

La presidencia del Observatorio agradece las participaciones y consulta si en primera ronda alguien más desea participar, solicitando el uso de la voz la Mtra. Dulce Selene Castañeda

Arellanes y posteriormente la Lic. Beatriz Eslava Borja concediéndoles el uso de voz en el orden solicitado. .- --

En uso de la voz, la Mtra. Dulce Selene Castañeda Arellanes manifestó: Buenas tardes. Básicamente, es para precisar lo que han comentado las compañeras. Considero que no habría necesidad de generar procedimientos excesivamente burocráticos respecto de información o actividades que ya fueron autorizadas, establecidas y aprobadas previamente. Entiendo que existe comunicación constante entre las integrantes y, además, tengo conocimiento de que las asociaciones cuentan con un grupo de WhatsApp que puede servir como canal para informar las actividades que se encuentren desarrollando.

Particularmente, tratándose de actividades que ya fueron aprobadas, considero que debemos evitar retrasos innecesarios y procurar que nuestro trabajo no se vuelva más burocrático. Asimismo, cuando se trate de asuntos que deban atenderse de manera inmediata, no tendría sentido esperar una autorización adicional cuando previamente se ha determinado su procedencia. Por ello, considero que no habría razón para exigir el envío de una solicitud o comunicado especial para autorizar actividades que ya fueron previamente aprobadas. Gracias. .- -

En uso de la voz, la Mtra. Beatriz Eslava Borja manifestó: Es bien sabido que ya contamos con un Programa Anual de Trabajo aprobado; sin embargo, las asociaciones civiles participamos constantemente en convocatorias y concursos, y en muchas ocasiones no conocemos los resultados hasta que se nos informa que hemos sido seleccionadas.

Por ello, considero que este tipo de situaciones podría contemplarse dentro de los supuestos que hoy analizamos, ya que cuando participamos en estos proyectos debemos sujetarnos a reglas de operación específicas.

Incluso he comentado en otras ocasiones que el Instituto Nacional Electoral es una de las instituciones que con mayor frecuencia convoca a las asociaciones civiles a participar en este tipo de ejercicios, y muchas organizaciones de Guerrero procuramos incorporarnos para contribuir al fortalecimiento de la participación política de las mujeres.

En esos casos, cuando una actividad se relaciona con los objetivos del Observatorio, podría informarse oportunamente para valorar la utilización del logotipo correspondiente. En el caso de nuestra organización, mantenemos nuestra propia línea de trabajo; sin embargo, en ocasiones desarrollamos actividades que se vinculan directamente con los objetivos del Observatorio. Asimismo, quiero reiterar que siempre he considerado importante que el INE participe de manera más activa en los trabajos del Observatorio, no solamente observando sus resultados, sino también acompañando los procesos de organización y desarrollo de las actividades.

Agradezco el trabajo que han realizado junto con las organizaciones, pues conocen la ruta que hemos venido construyendo. Por ello, más allá de que exista un programa previamente

aprobado, considero importante que se nos informe de las actividades que se desarrollan. En ocasiones no logro enterarme de algunas invitaciones ni asistir a todas ellas; sin embargo, nos interesa dar seguimiento a las acciones que se realizan en materia de perspectiva de género y prevención de la violencia. Muchas gracias.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Concluidas las intervenciones solicita el uso de la voz la voz en primera ronda, la Mtra. Guadalupe Francisco Cabañas quien manifestó: Únicamente para dejar agotado el tema. En la sesión pasada ya habíamos comentado esta situación y, de hecho, ya iniciamos actividades utilizando el logotipo del Observatorio.

Lo que habíamos analizado era únicamente el supuesto de que surgiera alguna actividad no contemplada en el Programa Anual de Trabajo; en ese caso sí podría consensarse el uso del logotipo. Sin embargo, respecto de las actividades que ya forman parte del programa aprobado, el logotipo ya se encuentra siendo utilizado. Es cuánto. Gracias. - - - -

Posteriormente, la Lic. Elvira Susano Aranda, Enlace de la Secretaría de la Mujer manifestó:

Buenas tardes a todas. Con el permiso de la doctora Hilda Ruth Lorenzo Hernández, Secretaria de la Mujer, deseo aprovechar este espacio para extenderles una cordial invitación. Tenemos programado un conversatorio en la ciudad de Ayutla de los Libres, respecto del cual se les hará llegar oportunamente la invitación formal. Lo comento también porque se trata de una actividad contemplada dentro de nuestro Programa Anual de Trabajo. La fecha exacta aún está por definirse; sin embargo, se tiene previsto que se lleve a cabo durante el mes de julio. En su momento les haremos llegar la información correspondiente a nombre de nuestra Secretaría. Muchas gracias por su atención. - - - - - -

Acto seguido la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Presidenta del Observatorio, en segunda ronda concede el uso de la voz a la Mtra. Ana Karen Domínguez Anica, quien manifestó:

Discúlpenme que sonría, pero considero que hubo una confusión en la interpretación de mi planteamiento. Cuando la Magistrada Presidenta explicó que las actividades contenidas en el Programa Anual de Trabajo ya cuentan con la autorización correspondiente, entendí perfectamente ese punto. Mi comentario no se refería a esas actividades, sino a aquellas que no se encuentran contempladas dentro del programa aprobado.

Me refiero a actividades que puedan surgir posteriormente y para las cuales se pretenda utilizar el logotipo del Observatorio. En esos casos considero importante que exista conocimiento y consenso por parte de quienes integramos este órgano colegiado.

También difiero respetuosamente de la idea de que se trate únicamente de un asunto de la Presidencia. Desde mi perspectiva, se trata de un tema que corresponde al Observatorio en su conjunto, precisamente por su carácter colegiado.

No estoy planteando que se solicite autorización para actividades previamente aprobadas, sino que exista comunicación y consideración respecto de aquellas que no forman parte del

programa y que eventualmente puedan desarrollarse, sobre todo considerando que nos acercamos a una etapa de intensa actividad política y electoral.

Más que una autorización, lo considero un acto de cortesía institucional entre las organizaciones e instituciones que integramos este espacio. Agradezco la aclaración y espero haber precisado adecuadamente el sentido de mi intervención. - - - - - - - - - - - - - - -

Retomando el uso de la palabra la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz manifestó: Correcto. Retomando las participaciones realizadas, se advierte consenso en que:

Todas aquellas actividades contempladas y aprobadas dentro del Programa Anual de Trabajo no requieren autorización adicional para el uso del logotipo del Observatorio, ya que dicha autorización se encuentra implícita en la aprobación del propio programa.

Por otra parte, respecto de las actividades que no se encuentren contempladas en dicho programa, se propone que las organizaciones interesadas presenten una solicitud por escrito para el uso del logotipo institucional, misma que será sometida a consideración de la integración del Observatorio para determinar lo conducente.

Lo anterior aplica particularmente para aquellas actividades que, aun cuando no formen parte del programa aprobado, se encuentren vinculadas con los objetivos y fines del Observatorio. Asimismo, en caso de que se requiera modificar el Programa Anual de Trabajo, deberá seguirse el procedimiento correspondiente para su análisis y eventual aprobación.

Si no existe oposición a esta propuesta, se tendrá por aprobada como criterio para el uso del logotipo del Observatorio. Gracias. Continuamos con el siguiente punto del orden del día. -

La secretaria técnica manifestó: Con gusto, presidenta. Tomo nota de lo acordado e informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la correspondencia recibida.

Con fundamento en el artículo 33, fracción VI, del Reglamento para el Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, informo a las integrantes del Consejo Directivo que, con fecha 29 de abril del año en curso, se recibió mediante correo electrónico el oficio número RPGBG/01/2026, signado por la Mtra. Guadalupe Francisco Cabañas, Coordinadora General de la Red de Periodistas Guerrerenses con Visión de Género, mediante el cual solicitó a la Presidencia del Observatorio apoyo para la difusión de la cápsula número uno en los espacios de comunicación institucional del Observatorio.

Dicha actividad se encuentra enmarcada dentro del Programa Anual de Trabajo del Observatorio y tiene como finalidad dar a conocer el surgimiento del Observatorio Nacional y la creación de los treinta y dos observatorios locales en el país, así como reiterar sus

objetivos y funcionamiento, destacando la instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses y los avances en la protección de los derechos político-electorales de las mujeres. La petición fue atendida favorablemente por la Presidencia, realizándose la difusión correspondiente a través de la página web oficial del Observatorio, la página oficial de Facebook del Observatorio y, por instrucciones de la Presidencia, también mediante la página oficial de Facebook del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Es cuanto, presidenta. -

La presidencia del Observatorio agradeció a la secretaria técnica y consultó a las presentes ¿Existe algún comentario al respecto? Solicitando el uso de la voz, la Mtra. Guadalupe Francisco Cabañas.- -

En uso de la voz, la Mtra. Guadalupe Francisco Cabañas manifestó: Gracias, Magistrada. Únicamente para agradecer el apoyo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ya que nos ha brindado facilidades para la grabación de estas cápsulas, particularmente en la elaboración de las entradas y salidas de video, así como en algunos aspectos de edición, imágenes y presentación visual del material. Su apoyo ha sido de gran ayuda, ya que nos permiten utilizar sus instalaciones, equipo técnico y apoyo humano para la producción de estas cápsulas. Asimismo, agradezco al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero su disposición para colaborar en la edición de los materiales que se elaborarán en lo sucesivo.

Aprovecho para informarles que actualmente me encuentro concluyendo las cápsulas número dos y tres, las cuales esperamos difundir durante este mismo mes. Dichas cápsulas abordarán temas relacionados con la reforma electoral conocida como 'Plan B' y con la paridad de género, a fin de generar materiales informativos sobre la participación política de las mujeres y sobre reformas legislativas relevantes para el impulso de la igualdad sustantiva.

Reitero mi agradecimiento al Instituto Electoral por el apoyo brindado mediante el uso del equipo técnico y humano, así como al Tribunal Electoral por su disposición para colaborar en las siguientes etapas de edición. Muchas gracias.- -

Acto seguido la presidencia del observatorio agradece la participación y solicita a la secretaria técnica, por favor, informe el siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - -

La secretaria técnica informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales. -

La doctora Alma Delia Eugenio Alcaraz, presidenta del Observatorio, menciona que se encuentra inscrita para intervenir en Asuntos Generales la Mtra. Yuridia Melchor Sánchez y consulta ¿Alguna otra persona desea registrar algún tema? No siendo así, tiene el uso de la voz la Mtra. Yuridia Melchor Sánchez. -

En uso de la voz la Mtra. Yuridia Melchor Sánchez. Expresó: Muchas gracias. Me encuentro sumamente preocupada por las recientes reformas aprobadas por el Congreso del Estado el pasado 3 de junio. Tuve la oportunidad de revisar el dictamen correspondiente y, aunque en su exposición de motivos aparentemente se plantea como objetivo fortalecer la participación política de las mujeres, desde mi perspectiva el contenido de la reforma genera efectos contrarios, pues establece limitaciones que podrían frenar el avance hacia la igualdad sustantiva.

Me refiero específicamente a la adición del artículo 14 Bis, derivado de una iniciativa presentada por el Partido Verde Ecologista de México, a través del diputado Arturo Álvarez Angli. La reforma establece que, para alcanzar la paridad en aquellos municipios que nunca han sido gobernados por una mujer, se implementará una estrategia gradual distribuida en hasta tres procesos electorales. De acuerdo con información previamente disponible, se identificaban treinta y tres municipios en esta condición; sin embargo, el Congreso del Estado redujo esa cifra a veinte municipios, sin que se haya explicado ampliamente la metodología utilizada para ello.

Posteriormente, dichos municipios fueron divididos en tres bloques, atendiendo a criterios poblacionales. Como consecuencia, los municipios con menor población serán los primeros en los que los partidos políticos y las candidaturas independientes estarán obligados a postular mujeres durante el Proceso Electoral 2026-2027; un segundo bloque se aplicará en el proceso 2029-2030 y el tercero hasta el proceso 2032-2033.

Desde mi perspectiva, esta medida representa una limitación al derecho de participación política de las mujeres y resulta contraria a los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en precedentes relevantes, como los casos de Morelos e Hidalgo, donde se reconoció la necesidad de implementar acciones afirmativas eficaces para acelerar la igualdad sustantiva y garantizar la paridad horizontal y vertical.

La reforma fue aprobada por una amplia mayoría del Congreso: cuarenta votos a favor, uno en contra y cinco ausencias. Resulta particularmente preocupante porque se trata de una legislatura integrada mayoritariamente por mujeres, lo que evidencia que la presencia numérica de mujeres en los espacios de decisión no siempre se traduce en una perspectiva de género o en un compromiso efectivo con los derechos de las mujeres.

Por ello considero que este Observatorio, cuya finalidad es observar, vigilar y promover los derechos político-electorales de las mujeres, debe analizar este tema y valorar posibles acciones institucionales.

Comparto esta preocupación con las integrantes del Observatorio y reitero la importancia de que las organizaciones e instituciones que lo conformamos podamos construir una postura conjunta.

Aun cuando la reforma ya fue aprobada, existen mecanismos institucionales que podrían activarse, tales como la eventual observación por parte de la titular del Poder Ejecutivo, la promoción de acciones de inconstitucionalidad por quienes cuenten con legitimación para ello o la intervención de organismos de derechos humanos.

Por ello, hago un respetuoso llamado para que este tema no pase inadvertido y para que podamos pronunciarnos respecto de una reforma que, desde mi perspectiva, representa un retroceso en los derechos político-electorales de las mujeres, derechos que no han sido una concesión, sino el resultado de años de lucha, sentencias judiciales y del movimiento feminista. Muchas gracias.- -

Posteriormente la presidencia del observatorio concede el uso de la voz a la Mtra. Erika Salinas Valadez, Mtra. Guadalupe Francisco Cabañas, Lic. Beatriz Eslava Borja y la Mtra. Ana Karen Domínguez Anica, respectivamente. -

En su intervención la Mtra. Erika Salinas Valadez, Presidenta de la Coalición Nacional de Mujeres Rurales, A. C. (CONAMUR), señaló que el próximo 8 de junio se celebraría una reunión de la Comisión de Reformas Legislativas con la Mtra. Leticia Mosso Hernández, por parte del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Consideró que dicho espacio podría ser oportuno para impulsar acciones relacionadas con la participación política de las mujeres en las comunidades rurales.

Manifestó su preocupación por el contexto de violencia que prevalece en diversos municipios, particularmente en zonas rurales, lo que dificulta el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres. Expresó que, de no fortalecerse el marco normativo y las acciones de protección a favor de las mujeres, la brecha de desigualdad continuará ampliándose.

En ese sentido, propuso que el Consejo Directivo emita un llamado o posicionamiento respecto de la problemática expuesta por la Mtra. Yuridia Melchor Sánchez, destacando la complejidad de las condiciones que enfrentan las mujeres en las comunidades rurales para participar en la vida política.

Asimismo, señaló que diversas acciones afirmativas y reformas legislativas en favor de las mujeres permanecen pendientes o han sido postergadas, por lo que solicitó a la Dra. Hilda Ruth Lorenzo Hernández, Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero, hacer llegar dicha preocupación a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que se analicen alternativas que permitan impulsar estas iniciativas. Finalmente, destacó la importancia de fortalecer el trabajo en los municipios rurales mediante estrategias focalizadas que garanticen a las mujeres condiciones de seguridad y certeza jurídica para el ejercicio de sus derechos político-electorales. -

Por su parte, la Mtra. Guadalupe Francisco Cabañas, representante de la Red de Periodistas con Visión de Género, A. C. manifestó su preocupación respecto de la reforma

aprobada el 3 de junio relativa al artículo 14 Bis, tema que, señaló, fue compartido previamente en el chat del Observatorio por la Mtra. Yuridia Melchor Sánchez, quien consultó la posibilidad de emitir un posicionamiento institucional.

Asimismo, recordó que anteriormente la Mtra. María Luisa Garfias Marín planteó en dicho espacio la necesidad de que el Observatorio fijara una postura respecto de diversos señalamientos considerados como posibles expresiones de violencia política contra las mujeres en razón de género dirigidas a la titular del Poder Ejecutivo Estatal. Indicó que, ante dicha consulta, no se emitió respuesta por parte del Observatorio.

Comentó que, en su momento, la Mtra. Ana Karen Domínguez Anica solicitó contar con mayor contexto sobre el tema, por lo que compartió información y materiales relacionados para conocimiento de las integrantes. En ese sentido, recordó que en sesiones anteriores se había planteado la conveniencia de contar con un mecanismo o pronunciamiento previamente elaborado que permitiera al Observatorio reaccionar de manera ágil ante situaciones de violencia política contra las mujeres. Señaló que esta necesidad resulta particularmente relevante en contextos electorales, donde frecuentemente se presentan este tipo de conductas.

Finalmente, solicitó claridad respecto de la instancia o personas responsables de atender y dar seguimiento a las inquietudes planteadas por las integrantes del Observatorio, así como definir una ruta de comunicación y respuesta oportuna que permita fijar posicionamientos institucionales cuando la situación lo amerite.- -

Acto seguido la Lic. Beatriz Eslava Borja, Presidenta de Kanicheé Eslava, A. C. destacó la importancia de que todas las organizaciones de la sociedad civil representadas en el Observatorio cuenten con la misma información y de manera oportuna, a fin de poder participar de manera informada en los asuntos sometidos a consideración.

Comentó que, en relación con la reforma mencionada durante la sesión, no había tenido acceso al documento correspondiente, pese a haberlo buscado, por lo que consideró necesario fortalecer los mecanismos de comunicación y distribución de información entre las integrantes. Asimismo, señaló la importancia de mantener una labor permanente de diálogo y gestión con las diputadas y los diputados para conocer el avance de las iniciativas y propuestas relacionadas con los derechos de las mujeres. Expresó también la necesidad de reconocer y visibilizar las aportaciones que surgen desde las organizaciones de la sociedad civil.

Respecto de los posibles posicionamientos institucionales, consideró que éstos deben construirse mediante consenso al interior del Observatorio y sujetarse a los procedimientos establecidos en su normativa interna, preservando siempre el carácter institucional del organismo.

Reconoció el trabajo realizado por las integrantes del Observatorio y destacó que, desde su experiencia, se trata de uno de los observatorios con mayor actividad y participación a nivel nacional. No obstante, enfatizó la necesidad de fortalecer los principios éticos, la unidad y el compromiso colectivo para prevenir cualquier forma de violencia contra las mujeres, independientemente de afiliaciones o simpatías políticas. Finalmente, reiteró la importancia de construir acuerdos basados en el respeto, la ética y la solidaridad entre mujeres. -

En su intervención la Mtra. Ana Karen Domínguez Anica, representante estatal de Red Mujeres, Desarrollo, Justicia y Paz, señaló que anteriormente ya se había propuesto la creación de un mecanismo que permitiera al Observatorio atender y pronunciarse de manera oportuna respecto de situaciones relacionadas con la violencia política contra las mujeres; sin embargo, indicó que dicho instrumento aún no ha sido desarrollado.

Por ello, propuso la realización de una mesa de trabajo específica para definir y aprobar dicho mecanismo, a fin de establecer procedimientos claros para la construcción de posicionamientos institucionales y evitar que éstos respondan únicamente a opiniones individuales.

Asimismo, expresó la preocupación compartida por diversas integrantes respecto de acontecimientos recientes que podrían requerir una respuesta institucional por parte del Observatorio, enfatizando la importancia de contar con herramientas previamente acordadas para actuar de manera coordinada. -

En relación con la problemática expuesta por la Mtra. Yuridia Melchor Sánchez, planteó la necesidad de analizar la emisión de lineamientos o medidas complementarias que garanticen condiciones adecuadas para la participación política de las mujeres en municipios donde persisten prácticas discriminatorias o contextos adversos para su participación. Finalmente, reiteró su propuesta de convocar a una mesa de trabajo o sesión extraordinaria para discutir y aprobar el mecanismo de actuación referido, destacando que ello permitiría establecer una ruta clara de atención, comunicación y posicionamiento institucional por parte del Observatorio. -

Concluidas las intervenciones, retoma el uso de la voz la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, agradeció las intervenciones realizadas y consultó si existía alguna otra participación respecto del tema en discusión. Al no haber más participaciones señaló:

En relación con los comentarios vertidos por las integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, sería conveniente que, de manera previa, las propias organizaciones establecieran un mecanismo de coordinación que les permitiera analizar y consensuar los asuntos que consideren necesario someter a consideración del Observatorio. Precisó que, aun cuando no siempre sea posible alcanzar unanimidad, sí podría construirse una posición

mayoritaria que posteriormente fuera presentada ante el Consejo Directivo para su análisis y eventual atención.

Asimismo, consideró de suma importancia que las organizaciones conozcan y analicen de manera integral la reciente reforma electoral, destacando que la Mtra. Yuridia Melchor Sánchez ya había realizado observaciones específicas respecto del artículo 14 Bis. En ese sentido, sugirió que dichos análisis pudieran ser compartidos y discutidos en una mesa de trabajo entre las organizaciones de la sociedad civil, a efecto de construir una propuesta conjunta que posteriormente pudiera incorporarse como un punto específico en el orden del día de una sesión del Observatorio. Señaló que, una vez presentado formalmente el asunto por conducto de las representaciones de las organizaciones civiles, el Observatorio estaría en condiciones de analizarlo y, en su caso, emitir pronunciamientos, observaciones o posicionamientos institucionales. No obstante, manifestó que consideraba pertinente que, previamente, las organizaciones realizaran el proceso de análisis y armonización correspondiente.

Reiterando la propuesta de que el tema fuera analizado inicialmente por las organizaciones para posteriormente presentarlo como un asunto específico ante el Observatorio.

Solicitando intervenir la Mtra. Guadalupe Francisco Cabañas, representante de la Red de Periodistas con Visión de Género, A. C. quien precisó que sus comentarios se referían específicamente a la necesidad de establecer un mecanismo para la emisión de posicionamientos institucionales ante casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Consideró que dicha tarea podría ser impulsada inicialmente por las representantes de las organizaciones de la sociedad civil, quienes podrían elaborar una propuesta de mecanismo y consensuarla con las demás integrantes, para posteriormente fortalecerla y enriquecerla de manera colectiva.

Como referencia, compartió la experiencia de la Red de Periodistas con Visión de Género, A. C., organización que cuenta con una Comisión de Alertas encargada de emitir pronunciamientos cuando se presentan casos de violencia contra mujeres periodistas. Señaló que una práctica similar podría implementarse en el Observatorio mediante la elaboración de un modelo o formato base de posicionamiento que permitiera una reacción más ágil ante situaciones de violencia política contra las mujeres.

Asimismo, manifestó la importancia de que el Observatorio no permanezca omiso ante este tipo de casos y que sus actuaciones se realicen con un enfoque plural, atendiendo cualquier situación de violencia política contra las mujeres, independientemente de la afiliación partidista o ideológica de la persona afectada. Finalmente, expresó su disposición para participar en los trabajos que se desarrollen sobre este tema. -

Acto seguido la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, señaló: En atención a lo manifestado por la Mtra. Guadalupe Francisco Cabañas, recordó que el Observatorio cuenta con

antecedentes de actuación inmediata ante casos concretos de violencia política contra las mujeres. Refirió que, en una sesión anterior, fue presentado ante el Observatorio un caso de violencia política ejercida en contra de una síndica municipal, situación que fue analizada de manera inmediata tanto por las integrantes del Observatorio como por el Consejo Directivo. Indicó que, incluso, al concluir dicha sesión se celebró una reunión de trabajo en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en la que se consensuó un pronunciamiento y se definieron diversas acciones dentro del ámbito de competencia de cada una de las instituciones integrantes del Consejo Directivo.

Señaló que dichas acciones contribuyeron no sólo a la atención inmediata del caso, sino también al establecimiento de medidas orientadas a la prevención y protección de la persona afectada, incluyendo la implementación de medidas cautelares por parte de las autoridades competentes.

En ese sentido, destacó que el Observatorio ha demostrado capacidad de reacción cuando los asuntos son presentados formalmente ante la mesa de trabajo, por lo que consideró que esa dinámica debe mantenerse. Precisó que cada situación deberá analizarse conforme a sus particularidades para determinar las acciones institucionales procedentes.

Finalmente, reiteró que tanto el Consejo Directivo como las organizaciones de la sociedad civil continuarán colaborando de manera coordinada para atender y dar seguimiento a los casos que sean sometidos a consideración del Observatorio.

Posteriormente, consultó si existía algún otro comentario sobre el punto tratado. Al no registrarse más intervenciones, señaló que se encontraban inscritos como asuntos generales los planteamientos formulados por la Lic. Beatriz Eslava Borja, la Mtra. Erika Salinas Valadez y la Mtra. Ana Karen Domínguez Anica. -

En su intervención la Mtra. Erika Salinas Valadez, Presidenta de la Coalición Nacional de Mujeres Rurales, A. C. (CONAMUR), recordó que la petición relativa a hacer llegar información y preocupaciones a la titular del Poder Ejecutivo Estatal respecto de diversos temas legislativos ya había sido planteada previamente, en el mes de abril, durante una sesión del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Consideró que la reiteración del planteamiento en distintos espacios institucionales evidencia la necesidad de fortalecer la incidencia y coordinación interinstitucional sobre estos temas. Asimismo, señaló que anteriormente se habían generado espacios de trabajo con integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, impulsados por la Diputada Leticia Mosso Hernández, lo que permitía mantener comunicación sobre diversos asuntos de interés para las mujeres.

Finalmente, reiteró su solicitud para que las preocupaciones expuestas durante la sesión sean transmitidas a la titular del Poder Ejecutivo Estatal por conducto de la Dra. Hilda Ruth

Lorenzo Hernández, Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero, particularmente en lo relacionado con las reformas legislativas y los retos que enfrentan las mujeres en materia de participación política. -

En lo que respecta a Lic. Beatriz Eslava Borja y la Mtra. Ana Karen Domínguez Anica, manifestaron que ya habían agotado el tema en su intervención anterior.- - - - - - - - - - - - -

Una vez concluidas las participaciones y no habiendo más asuntos que tratar, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, siendo las **dieciséis horas con once minutos del día cinco de junio de dos mil veintiséis**, agradeciendo la asistencia y participación de las personas presentes y conectadas de manera virtual.- - - - -

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LAS MUJERES GUERRERENSES

DRA. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO
INTEGRANTE

DRA. HILDA RUHT LORENZO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA MUJER DEL ESTADO
DE GUERRERO
INTEGRANTE

MTRA. DULCE SELENE CASTAÑEDA ARELLANES
FISCAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES
INTEGRANTE

MTRA. ANA KAREN DOMÍNGUEZ ANICA
REPRESENTANTE ESTATAL DE RED MUJERES, DESARROLLO, JUSTICIA Y PAZ, A. C.
INTEGRANTE

LICDA. OLIMPIA JAIMES LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE MUJERES GUERRERENSES POR LA DEMOCRACIA, A.C.
INTEGRANTE

MTRA. VICENTA MOLINA REVUELTA
SECRETARIA TÉCNICA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUERRERENSES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUERRERENSES, CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2026.